

Expediente: 969/24
Carátula: CAZOLA TAMARA DEL CARMEN C/ LECCESE MARIO DANIEL S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/05/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LECCESE, MARIO DANIEL-DEMANDADO/A
27204982959 - COSTILLA, MYRIAM INES-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 969/24



H101011736847

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CAZOLA TAMARA DEL CARMEN c/ LECCESE MARIO DANIEL s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 969/24

FECHA DE INICIO: 01/03/2024

San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **MARIO DANIEL LECCESE (DNI: 29786405)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 13/05/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.